

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIDOS CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 008

Fecha Estado: 05/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302220220026800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	MARIA PAULA TOBON SAMPEDRO	Auto Ordena Remitir DEMANDA AL JUEZ QUE CONOCE EL TRAMITE DE LIQUIDACION PATRIMONIAL PARA LO DE SU COMPETENCIA FRENTE A MANUELA TOBON SAMPEDRO - REQUIERE INFORMACION FRENTE A LA OTRA CODEMANDADA	02/02/2024		
05001310302220220034400	Ejecutivo Singular	ANA MARIA FERNANDEZ MUNERA	JOSE MANUEL GARCIA MORENO	Auto requiere EJECUTANTE INTEGRAR CONTRADICTORIO SO PENA SANCION ART 317 DEL CGP	02/02/2024		
05001310302220230018200	Ejecutivo Conexo	VICTORIA EUGENIA MESA URIBE	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAMON VILLA	Auto nombra auxiliar de la justicia RELEVA	02/02/2024		
05001310302220230018200	Ejecutivo Conexo	VICTORIA EUGENIA MESA URIBE	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAMON VILLA	Auto resuelve recurso REPONE AUTO DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 223 - COMISIONA SECUESTRO A JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONCORDIA Y TOMA NOTA EMBARGO REMANENTES DEL JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	02/02/2024		
05001310302220230021700	Verbal	Pedro Alexander Correa	SALUD TOTAL EPS	Auto resuelve recurso REPONE PARCIALMETE AUTO DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023	02/02/2024		
05001310302220230021700	Verbal	Pedro Alexander Correa	SALUD TOTAL EPS	Auto reconoce personería doctora Yesica Milena Álzate Arnera - TIENE A CHUBB NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA	02/02/2024		
05001310302220230021700	Verbal	Pedro Alexander Correa	SALUD TOTAL EPS	Auto requiere A SALUD TOTAL PARA QUE NOTIFIQUE A LLAMADO EN GARANTIA FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	02/02/2024		
05001310302220240001100	Acción Popular	NATALIA BEDOYA BETANCUR	FARMACIA DERMASTORE	Auto rechaza demanda	02/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302220240001200	Acción Popular	NATALIA BEDOYA BETANCUR	BOTICA JUNIN	Auto rechaza demanda	02/02/2024		
05001310302220240002800	Verbal	SAULO CESAR MAYA FLOREZ	HEREDEROS DE ROSA ELENA VALENCIA DE MAYA	Auto inadmite demanda EXIGE CUMPLIR REQUISITOS EN 5 DIAS SO PENA DE RECHAZO	02/02/2024		
05001310302220240003200	Verbal	JOHN MARIO MUÑOZ ARENAS	HECTOR ALEXIS RODRIGUEZ HERRERA	Auto inadmite demanda EXIGE CUMPLIR REQUISITOS EN 5 DIAS SO PENA DE RECHAZO	02/02/2024		
05001310302220240003500	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A	JUAN CARLOS JARAMILLO GONZALEZ	Auto inadmite demanda EXIGE CUMPLIR REQUISITOS EN DIAS SO PENA DE RECHAZO	02/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA ANDREA GIRALDO MIRANDA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Laura Andrea Giraldo Miranda
Secretaria
Juzgado De Circuito

Civil 022 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8885aeb8c10342d22dc6bd0efc924ca1e4f0e7423de2e30c7904b7f056d398f**

Documento generado en 02/02/2024 03:00:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>